



**PLAN DE MEJORAMIENTO DE PROCESO**

No. 1162			
Fecha de Suscripción:	01-NOV-22	Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna
Objetivo General:	Realizar evaluación y seguimiento al Subproceso "Promover la Articulación de los Niveles Educativos" de la Secretaría de Educación Departamental.	Descripción:	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento, realizó auditoría al Subproceso "Promover la Articulación de los Niveles Educativos" de la Secretaría de Educación Departamental.
Objetivos Específicos:	Alcance:  Auditar los procesos, procedimientos, políticas de operación y actividades relacionadas con el subproceso de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda.	Fecha Recepción Informe Final:	2022-10-20 <a href="#">Informe final subproceso promover la articulación de los niveles educativos.pdf</a>
Observaciones:		Período Evaluado:	2021-2022
Auditor	Dirección de Control Interno	Descripción Auditor Otros/Autoevaluación/Retroalimentación cliente	
Estado del plan:	Aprobado		

No (A)	ALCANCE						MEJORA					SEGUIMIENTO						
	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN Y/O HALLAZGO	CAUSAS	CLASE DE OBSERVACIÓN (B)	ÁREAS,CICLOS O PROCESOS VINCULADOS (D)	CORRECCION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA (META)	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE SEGUIMIENTO INTERNO	OBSERVACIONES
1.	Hallazgo 1. Incumplimiento al Decreto No. 0756 del 23 de abril del 2018 "Por medio del cual se estructura el sistema de gestión, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento de Risaralda-administración central- Y se deroga el Decreto 0874 de 2017", en su artículo 1º parágrafo 1º. Cada sistema debe diseñarse, documentarse, implementarse y mejorarse, conforme a la normatividad vigente aplicable, al evidenciarse la desactualización de los documentos del Subproceso Gestión de la Calidad Educativa en los niveles preescolar, básica y media, al obrar el documento de caracterización del Subproceso Promover la articulación de los niveles educativos en versión 1 vigencia 07-2017, sin implementarse conforme al formato plantilla caracterización de un proceso o subproceso, establecido por la Gobernación de Risaralda Sistema de Gestión de la calidad.	La Secretaría de Educación se encuentra actualizando los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, por lo que se encontraba pendiente la actualización de los subprocesos y procedimientos, así como su cargue en el SAIA.	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Actualizar la caracterización del subproceso Gestión de la Calidad Educativa pertenecientes al proceso Gestión del Servicio Educativo.	Revisar y actualizar la caracterización del subproceso Gestión de la Calidad Educativa perteneciente al proceso Gestión del Servicio Educativo. Realizar solicitud formal al sistema de Gestión de Calidad para realizar el cargue, a la plataforma vigente, del documento actualizado.	Documento actualizado / Solicitud enviada.	1	2022-10-29	2023-03-30	21,71	Paulina ivonne garcia giraldo	2023-01-30	Leonardo Gomez Franco	No. de solicitudes enviadas		
2.	Hallazgo 2.1 Incumplimiento a las POLÍTICAS DE OPERACIÓN MACROPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA" Versión 0-Vigencia 06-2016. El Plan de Apoyo al Mejoramiento debe generarse anualmente en la SE, y es responsabilidad del comité directivo dar su aprobación ya	La Secretaría de Educación se encuentra actualizando los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, por lo que se encontraba pendiente la actualización de los subprocesos y de la política de operación, así como su cargue en la nueva versión de SAIA. Este documento denominado Plan de Apoyo al mejoramiento debe generarse para un periodo de 4 años ya que tiene correlación con el Plan de Desarrollo Departamental que se	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Actualizar la política de operación del subproceso Gestión de la Calidad Educativa pertenecientes al proceso Gestión del Servicio Educativo.	Revisar y actualizar la política de operación del subproceso Gestión de la Calidad Educativa perteneciente al proceso Gestión del Servicio Educativo. Realizar solicitud formal al sistema de Gestión de Calidad para realizar el cargue, a la plataforma vigente, del documento actualizado.	Documento actualizado / Solicitud enviada.	1	2022-10-29	2023-08-30	43,57	Maria cristina osorio marin	2023-07-28	Paulina Ivonne Garcia Giraldo	No. de solicitudes enviadas		

	sea para generarlo o para modificarlo, en la auditoría se evidenció que el Plan de Apoyo de Mejoramiento se proyectó, para la vigencia del segundo semestre del año 2020 al primer semestre del 2024.	formula cada cuatro años.																
3.	Hallazgo 2.2 Incumplimiento a las POLÍTICAS DE OPERACIÓN MACROPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA" Versión 0-Vigencia 06-2016. El Plan de Apoyo al Mejoramiento debe generarse anualmente en la SE, y es responsabilidad del comité directivo dar su aprobación ya sea para generarlo o para modificarlo, en la auditoría se evidenció que el Plan de Apoyo de Mejoramiento se proyectó, para la vigencia del segundo semestre del año 2020 al primer semestre del 2024.	La Secretaría de Educación se encuentra actualizando los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, por lo que se encontraba pendiente la actualización de los subprocesos y de la política de operación, así como su cargue en la nueva versión de SAIA. Este documento denominado Plan de Apoyo al mejoramiento debe generarse para un periodo de 4 años ya que tiene correlación con el Plan de Desarrollo Departamental, sin embargo debe ser aprobado por el Comité Directivo de la Secretaría de Educación.	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Remitir el documento al Comité Directivo para adelantar su revisión y aprobación.	Remitir al comité Directivo de la SED el Plan de apoyo al Mejoramiento para su revisión y aprobación.	Plan aprobado	1	2022-10-29	2022-12-20	7,43	Hilduara Ospina franco	2022-11-30	- Paulina Ivonne Garcia Giraldo	Plan aprobado por el comité directivo de la SED		
4.	Hallazgo 3 Incumplimiento al PROCEDIMIENTO CONTROL INFORMACIÓN DOCUMENTADA Versión 0 vigencia del Sistema de Gestión, el cual aplica a documentos generados internamente y a aquellos generados externamente que impactan en la entidad y que deben ser utilizados por la misma dentro de sus actividades, por contener criterios o requisitos a aplicar, al evidenciarse que el documento Caracterización del Sector Educativo Municipios no certificados del Departamento de Risaralda, siendo una herramienta de análisis, mediante la cual la entidad territorial presenta un diagnóstico del sector por cuanto la información organizada,	La Secretaría de Educación se encuentra actualizando los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, por lo que se encontraba pendiente la actualización de los subprocesos y de la política de operación, así como su cargue en la nueva versión de SAIA. Este documento denominado Perfil de Sector Educativo debe generarse para un periodo de 4 años ya que tiene correlación con el Plan de Desarrollo Departamental.	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Estandarizar en el sistema de gestión de calidad el formato del "Perfil del sector educativo" Cargar en el sistema de gestión de calidad la guía externa, para la formulación del "Perfil del sector Educativo"	Estandarizar el formato denominado "Perfil del sector Educativo". Realizar solicitud formal al sistema de Gestión de Calidad para realizar el cargue, a la plataforma vigente, del formato actualizado y de la guía externa enviada por el Ministerio de Educación Nacional.	Formato creado / Solicitud enviada.	1	2022-10-29	2023-03-30	21,71	Hilduara Ospina franco	2023-01-30	- Paulina Ivonne Garcia Giraldo	No. de solicitudes enviadas		

	sistematizada y estadísticamente analizada, permite establecer el estado de desarrollo de la gestión de calidad de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, facilitando la toma de decisiones para emprender acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento en el corto, mediana y largo plazo, no obra como documento controlado en el sistema de gestión Gobernación de Risaralda.																	
5.	Hallazgo 4. Incumplimiento al programa de gestión documental en la Apertura de Carpetas. Cada dependencia de la gobernación hace apertura de carpetas utilizando las unidades de conservación, con base en su Tabla de Retención Documental, identificando las series y subseries señaladas en la misma, diligenciando la hoja de control como establece el Acuerdo 005 del 15 de marzo del 2013 artículo 15 parágrafo, (hoja de control), al evidenciar el listado de asistencia del seguimiento que se realiza a los estudiantes, formato Proceso garantizar el mejoramiento continuo de los EE subproceso vigencia 06-2021-so DO2.06 Promover la articulación de los niveles educativos Listado de asistencia reuniones externas comunidades. Versión 2, sin que obren en carpetas que permitan verificar su trazabilidad.	Desconocimiento del proceso de gestión documental. Documentos sin concluir debido a que la vigencia aun no termina. Estaba pendiente la organización del archivo.	No conformidades	<b>Areas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Aplicación del proceso de gestión documental para la conservación (archivo) de documentos	Aplicar el proceso de gestión documental a la carpeta que contiene el proceso de asistencia técnica que lleva la Dirección de Calidad.	Carpeta organizada según normas de gestión documental.	1	2022-10-29	2023-01-16	11,29	Lady johanna moreno	2023-12-29	- Paulina Ivonne Garcia Giraldo	No. de carpetas organizadas y foliadas según sistema de gestion documental.		
6.	Hallazgo 5. Incumplimiento al Decreto No. 0756 del 23 de abril del 2018 "Por medio del cual se estructura el sistema de gestión, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento de		No conformidades	<b>Areas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Actualizar la política de operación del subproceso Gestión de la Calidad Educativa pertenecientes al proceso Gestión del Servicio Educativo.	Revisar y actualizar la política de operación del subproceso Gestión de la Calidad Educativa perteneciente al proceso Gestión del Servicio Educativo. Realizar solicitud formal al sistema de Gestión de Calidad para realizar el	Documento actualizado / Solicitud enviada.	1	2022-10-29	2023-08-30	43,57	Maria cristina osorio marin	2023-07-28	- Paulina Ivonne Garcia Giraldo	No. de solicitudes enviadas		

	Risaralda-administración central- Y se deroga el Decreto 0874 de 2017", en su artículo 1º parágrafo 1º. Cada sistema debe diseñarse, documentarse, implementarse y mejorarse, conforme a la normatividad vigente aplicable, al evidenciarse en el aplicativo SAIA, las Políticas de Operación para el Macroproceso Gestión de la calidad educativa en los niveles preescolar, básica y media, en versión 0 vigencia 06-2016, esta es la última versión y al momento de realizar la descarga el logo es de la vigencia pasada.					cargue a la plataforma vigente, del documento actualizado.												
7.	Hallazgo 6. Incumplimiento a la Política DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO punto 9 MONITOREO A LOS MAPAS DE RIESGOS 9.1. Monitoreo Riesgo de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital se evidenció, que en el riesgo No. 1 y 2 no se realizaron los seguimientos y aplicación de controles en el primer cuatrimestre del año 2022, según lo observado en el aplicativo SAIA.	La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Calidad tiene, para estos riesgos, una frecuencia de monitoreo semestral, por lo que la Dirección de Calidad omitió el seguimiento en el primer cuatrimestre. La Dirección de calidad mantendrá la frecuencia de seguimineto pero realizará monitoreo cada cuatro meses dejando las observaciones del caso.	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Realizar monitoreos dejando constancia de lo avanzado durante los periodo cuatrimestrales.	Realizar monitoreos cuatrimestrales	Monitoreos a riesgos realizados	2	2022-10-29	2023-06-30	34,86	Hilduara Ospina franco	2023-05-30	Paulina Ivonne Garcia Giraldo	No. de monitoreos realizados		
8.	Incumplimiento a las Políticas de Operación Planes de Mejoramiento numeral 16: "Los Secretarios de Despacho y/o Lideres de Proceso, deberán monitorear permanentemente los planes de mejoramiento suscritos en donde sean responsables, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento bajo los parámetros consignados en el plan", al evidenciar que la acción de mejoramiento correspondiente al Plan de mejoramiento	El incumplimiento del plan de mejoramiento 1030 de 2021 responde a la complejidad del proceso de reingeniería la interior de la Secretaría de Educación a fin de cumplir con los parámetros y recomendaciones del Ministerio de Educación. Así mismo el proceso Educativo debe estar armonizado al Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda. Este plan pasó al plan de mejoramiento 1152 de 2022.	No conformidades	<b>Áreas:</b> Dirección de calidad educativa <b>Procesos:</b>	Tomar acciones para controlar la situación y corregir la no conformidad.	Cumplir con el plan de mejoramiento 1030 de 2021 que pasó al plan de mejoramiento 1152 de 2022 en las acciones que la Dirección de Calidad tiene responsabilidad.	Cumplir con las acciones de mejora del subproceso Gestión de la Calidad planteadas en el plan de mejoramiento 1152 de 2022	Acciones del Subprocesos Gestión de la Calidad del plan de mejoramiento 1152 cumplido.	1	2022-10-29	2023-09-29	47,86	Paulina ivonne garcia giraldo	2023-07-31	Leonardo Gomez Franco	Acciones de mejora de subproceso Gestión de la Calidad cumplidas		

No. 1030 del 28 de septiembre de 2021, de elaboración, ejecución y seguimiento de un plan de trabajo para la actualización y reingeniería en los casos que aplique de los subprocesos de gestión del servicio educativo, a la fecha del proceso auditor no se visualiza su cumplimiento para el 2021-12-22.

Elaborado por: Carolina Toro Rincon(2022-10-28 09:58:42) Revisado Por: Ana Cristina Vinasco (2022-11-01 15:17:43) Aprobado Por: Leonardo Gomez Franco(2022-11-01 15:22:35)